

Pereira, Junio 06 de 2022

CONVOCATORIA PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 31 del 06 de junio de 2017, del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio del cual se adopta la Política de Posgrados, que, en su Artículo Tercero, Parágrafo I establece:

"La gestión académica y administrativa de los programas de posgrado estará a cargo del coordinador a quien el Rector designará y asignará funciones por un periodo de tres años, conforme a la selección que haga el Consejo de Facultad, previa convocatoria interna entre los profesores adscritos a la Facultad. Los coordinadores deberán presentar un informe de gestión anual ante el Consejo de Facultad, que será remitido a la Vicerrectoría académica".

El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del día 31 de mayo, acta No. 15 de 2022, aprobó convocar a los docentes de planta y a los docentes transitorios con categoría de asistente, adscritos a la Facultad, para la coordinación de los siguientes programas académicos de posgrado:

Especialización en Medicina Interna y Especialización en Psiquiatría.

Requisitos:

 Poseer título de postgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)

de Pereira

- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Nivel de Escalafón Docente: Mínimo Asistente para los docentes transitorios (Acuerdo CSU 29 de 2003. Artículo Primero, Parágrafo 1)

Calendario	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Recepción de Hojas de Vida	Junio 08 de 2022	Junio 21 de 2022
Estudio de Hojas de Vida	Junio 22 de 2022	Junio 24 de 2022
Aval Consejo de Facultad y Envío a Rectoría	Junio 28 de 2022	



Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo y Especialización en Pediatría.

Requisitos:

- Poseer título de postgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Nivel de Escalafón Docente: Mínimo Asistente para los docentes transitorios (Acuerdo CSU 29 de 2003. Artículo Primero, Parágrafo 1)

Calendario	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Recepción de Hojas de Vida	Julio 05 de 2022	Julio 19 de 2022
Estudio de Hojas de Vida	Julio 21 de 2022	Julio 25 de 2022
Aval Consejo de Facultad y Envío a Rectoría	Julio 26 de 2022	

Las hojas de vida de los interesados deben ser radicadas en las fechas estipuladas en el correo <u>lazos@utp.edu.co</u> dirigidas al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

do Paraira

Esta convocatoria se difunde por los medios oficiales de la Universidad: Campus Informa, Página oficial de la Facultad Ciencias de la Salud y correos electrónicos institucionales de los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.